

# 200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA  
*25 de mayo de 1809 - 2009*



"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"  
Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
N° 305/09

Sucre, 03 de Junio de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre ha dictado la siguiente Resolución:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE DESPACHO No. 513/09 de 03 de junio de 2009, la H. ALCADESA MUNICIPAL DE SUCRE, hace conocer al Pleno del H. Concejo Municipal, la nota enviada por el GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD de la Provincia "OROPEZA", haciendo conocer la CONVOCATORIA a una reunión del DIRECTORIO DELIBERANTE, a realizarse en el Municipio de POROMA, el día viernes 5 de junio de 2009, a Hrs. 14:00, con este antecedente y en su condición de VICEPRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD, solicita al H. Concejo Municipal, autorice su declaratoria en comisión de servicios los días 05 y 06 de junio de 2009, con la finalidad de asistir y participar en la referida reunión en la cual se tratará el siguiente temario: 1) Control de asistencia, 2) Lectura del acta anterior, 3) Proyectos y convenios PROCAPAS, 4) Estatutos de la Mancomunidad, 5) Reglamentos de la Mancomunidad, 6) Visión y misión de la Mancomunidad, 7) Aportes de Municipios que conforman la Mancomunidad y 8) Asuntos varios, así como se evidencia en la convocatoria adjunta.

Que, en Sesión Plenaria de 03 de junio de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota de la señora Alcaldesa Municipal y la convocatoria del Gerente de la Mancomunidad de la Provincia Oropeza, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar la asistencia y declarar en comisión de servicios a señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE DIRECTORIO DELIBERANTE, a realizarse en el Municipio de POROMA, el día viernes 5 de junio de 2009, a Hrs. 14.00, para el efecto se designa Alcalde Interino al señor Concejal Lic. Luis Fidel Herrera Ressini, mientras dure la audiencia de la Alcaldesa Titular.

Que es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

#### POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones  
RESUELVE,

**Art 1º. DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE DIRECTORIO DELIBERANTE de la Mancomunidad Sucre-Yotala - Poroma, a realizarse en el Municipio de POROMA, el día viernes 5 de junio de 2009, a Hrs. 14:00, sujeto a una agenda especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende los días 05 y 06 de junio de 2009.

# 200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA  
*25 de mayo de 1809 - 2009*



Página 2 de 3  
RM N° 435/09

- Art.2º.** Páguese **VIATICOS** a la señora Alcaldesa Municipal de Sucre, de acuerdo al itinerario de viaje y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, tomando en cuenta que su viaje se realizará VIA TERRESTRE y en motorizado oficial.
- Art.3º.** Se **DESEIGNA** Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.
- Art.4º.** La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

  
Dennis Cuño Cayara  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
  
Srta. Linda Yañez Jadue Aramayo  
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL